RESOLUCIÓN CGR Nº 862.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ITH S.A. EL CONCURSO CGR/BID Nº 6/10 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-10751-PR PROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II", FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 07 de octubre de 2010.

VISTOS: El artículo 281 de la Constitución Nacional y el artículo 1 de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR, suscrita entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 05 de junio de 2008, ratificada por Ley Nº 3671 del 22 de diciembre de 2008, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: La nota BID CPR/C/2010/2653 del 24 setiembre de 2010, por la cual se emite la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo a la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el Concurso CGR/BID Nº 6/10.

El Memorando CGR/UEP Nº 188 de fecha 7 de octubre de 2010 con el que se informa respecto de los resultados del Concurso CGR/BID Nº 6/10 "Diseño e Implementación del Sistema de Información Integrada de la Contraloría General de la República" y "*se solicita la suscripción de la resolución CGR de adjudicación de la consultoría SIDI a la firma ITH S.A. por valor de G. 387.750.000 IVA incluido*".

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** el Concurso CGR/BID Nº 6/10 "Diseño e Implementación del Sistema de Información Integrada de la Contraloría General de la República -SIDI" a la firma **ITH S.A.,** por un monto total de guaraníes trescientos ochenta y siete millones setecientos cincuenta mil (G. 387.750.000) IVA Incluido.

Art. 2 **Autorizar** a la Unidad Ejecutora del Programa de "Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II", el inicio de las gestiones correspondientes al pago de las erogaciones mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Cooperación Técnica ATN/SF-10751-PR y del aporte local, así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto correspondiente.

Art. 3 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/UEP/ng